

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-21- 92736 de 23/MARZO/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: LIA PAOLA ELEJALDE AMIN



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Se fija el: 11/ ABRIL / 2022

Se retira el: 19/ ABRIL / 2022

La presente notificación se considera surtida el día: 20 / ABRIL / 2022



COLVANES SAS, NIT 800.195.306-4
Principal: Carrera 68 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel: (1)7943570
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic: 00136B del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercaderías
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83

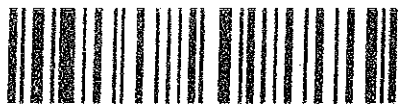


CREDITO 834011712503

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 06/04/2022 14:33		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401	CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1	Desconocido No.31	1	2	
TEL: 6455481	CEDULA/TIT/NIT 800074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	Rehusado No.44	1	2
PARA LIA PAOLA ELEJALDE AMIN		PESO (gramos) 1000	No Reside No.35	1	2	
CARRERA 3 NO. 6A - 100 L. 5 EDIF. TORRE EMPRESARIAL PROTECCION		PESO VOL 1	No Redamado No.40	1	2	
TEL 3175732390	CEDULA/TIT/NIT	COD. POSTAL 130001045	RECIBE LOS SABADOS: SI	Dir. errada No.34	1	2
NOTAS		PESO A COBRAR(Kg) 1	Cubos (Nov Operativa/cerrado)			
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		VALOR DECLARADO 10000	Fecha de devolucion al remitente			
Nombre CC.Remitente		VAL SERV ME 0	D: MC AC FE ME			
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0	Observaciones en la entrega:			
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		OTROS 0	Fecha estimada de entrega: 07/04/2022			
		TOTAL FLETE 0	Gula complementaria de devolución			
		CARTAPORTE:NO	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario			
			D: MC AC FE ME			



Guia: 834011712503
Fecha Sol: 11/04/2022 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR FALTA DE INFORMACION SE LLAMA AL DESTINATARIO Y NO CONTESTA EL TELEFONO (NS)

Contacto: 9954

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: LIA PAOLA ELEJALDE AMIN

Radicado: 92736

Fecha: 10 de marzo de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-22-2-92736 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 23 de marzo de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 06 de abril de 2022



ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias, 23 de marzo de 2022

Señor(a):

LIA PAOLA ELEJALDE AMIN

Dir. Notificación: Cra 3 No. 6a - 100 l. 5 edif. torre empresarial protección

E-mail: lielejalde@alianza.com.co

Tel: 3175732390

Cartagena de Indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N°92736 Póliza N°509432

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su Reclamación por inconformidad con el consumo o producción facturado, recibida en nuestras oficinas el día 10 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Por medio de la presente realizo la reclamación de la póliza 509432 a nombre de Paul Correa la cual llego por un valor de \$1.636.610 por concepto de aseo de manera exagerada e imposible de pagar, UN COBRO INJUSTIFICADO el cual es de un apto en donde solo viven un adulto y un menor de edad. Solicito que se realice la revisión de este ítem y realicen la corrección. y se envíe a aguas de Cartagena la novedad de dicha reclamación para realizar el pago del servicio de agua.

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

En primer lugar, es importante manifestarle nuestro agradecimiento por su confianza y por permitirnos ser su prestador del servicio de aseo, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo prestar un servicio continuo y de calidad a todos nuestros usuarios; además de atender sus requerimientos dentro de los términos de ley.

En línea con lo anterior y con el fin de dar respuesta al usuario nos permitimos informar:

Se realiza verificación en nuestro sistema comercial y se evidencia que la póliza 509432 corresponde a una unidad independiente de uso residencial estrato 6, tal como lo define el Decreto 1077 de 2015, en su Artículo 2.3.2.2.4.2.106. que dice:

“(…) Clasificación de los suscriptores y/o usuarios del servicio de aseo. Los usuarios del servicio público de aseo se clasificarán en residenciales y no residenciales, y estos últimos en pequeños y grandes generadores de acuerdo con su producción

***Usuario residencial:** Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del*

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5

Los Alpes Transversal 73 No. 31i - 140

Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482

Email: gerencia@pacaribe.com

Cartagena de Indias - Colombia



Vigilado
Superservicios



PACARIBE
S.A. E.S.P.

servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cúbico mensual. (U.R)

Es importante mencionar que la metodología tarifaria para el cálculo de la tarifa se encuentra establecida conforme a lo dispuesto en la resolución CRA 720 de 2015, siendo este un usuario residencial, se le aplica el esquema de contribución determinado por el concejo de la ciudad.

Ahora bien, Informamos al usuario que, de acuerdo a validación con facturación, se procede:

1. A la corrección de la factura del periodo de marzo de 2022
2. Se envía corrección a Aguas de Cartagena y se anexa factura corregida.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación Para presentar recurso contra la decisión PAC-DR-22-2-92736

Finalmente, lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual podrá registrar su petición, queja, reclamo y/o recurso, o si lo prefiere también podrá dirigirla al correo atencionalcliente@pacaribe.com o presentarla a través de nuestras líneas de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

Cordialmente,

Yerardín Chávez Luna
Auxiliar Servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P
Elaboró: Yerardín Chávez Luna

AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.
 NIT. 800.252.396-4
 Edificio Chambacú, piso 2
 Cra. 13B No. 26-78
 Cartagena de Indias - Colombia
 Call Center 605 6943337



ULTIMO DÍA DE PAGO SIN RECARGO
 21-03-2022

Factura de Venta: 00012022C100008975 Período: 2022/03 Fecha de Emisión: 11-03-2022 Ref. Catastral: 1300101010016026690910010
 Nombre abonado: PAUL CORREA Domicilio: K.7 5 56 AP-12C CASTILLOGRANDE

ASEO
 PACARIBE SA E.S.P.
 NIT. 900.074.102-5
 Barrio Los Alpes
 Transversal 73 No.311 - 140
 Cartagena de Indias - Colombia
 TEL 605.6455480 EXT 401 - 605 6424300

Cilente
 509432

Frecuencia Barrido	Frecuencia Recolección	Aporte
3	3	245

Clasificación	M3	Estrato	Tarifa
ALTO	0.53	6	

OTROS COMPONENTES DE LA TARIFA.

Descrip. otros componentes de la tarifa	Valor
V Ton Efe Apro x Sus	0,0013
V Ton R No Ap x Sus	0,1963
Valor Sub/Con	971.899,00
V Ton B y Lim x Sus	0,0033
V Ton L Ur x Sus	0,0005
V Ton K de Ap x Sus	0,0001

POLIZA
 509432

AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.
 NIT. 800.252.396-4
 Edificio Chambacú, piso 2
 Cra. 13B No. 26-78
 Cartagena de Indias - Colombia
 Call Center 605 6943337

Número de medidor	Diámetro	Estado medidor
123822	20mm	Normal

Lectura anterior	Lectura actual	Consumo mes
1100	1123	23

Fecha lectura anterior	Fecha lectura actual	Real eslimado
02-02-22	04-03-22	Real

Observaciones

Clase uno
 RESIDENCIAL ESTRATO 6 Estrato: 6 - ALTO

Servicio	Acueducto	Alcantarillado	Unidades
TARIFA 61	C.F. Cons. 604	C.F. Cons. 604	1

Desglose de Conceptos	Total Mes
ASEO	
Aprovechamiento Resolución 720	600
Cargo Fijo Resolución 720	69.731
Cargo Variable Resolución 720	71.982
Ajuste a la Decena	-1
SUBTOTAL:	142.329

Consumo en \$ por promedio facturado de aseo promedio de 09/21 a 03/22 : 135.048,43

TOTAL MES 142.329

Desglose de Conceptos	M3	Precio	Total Mes
ACUEDUCTO CARGO FIJO			12.288
ACUEDUCTO CONSUMO			
Consumo Acued. Basico 0 a 16 M3	16	2.209,00	35.344
Consumo Acued. Complementario 17 a 32 M3	7	2.209,00	15.463
ALCANTARILLADO CARGO FIJO			6.295
ALCANTARILLADO CONSUMO			
Consumo Alcan. Basico 0 a 16 M3	16	2.802,00	44.832
Consumo Alcan. Complementario 17 a 32 M3	7	2.802,00	19.614
Contribución			134.196
SUBTOTAL:			268.020

TOTAL MES 268.020

GERENTE GENERAL PACARIBE SA E S P

GERENTE GENERAL AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P

SALDO MORA 0

TOTAL A PAGAR 410.349

Somos autorretenedoras según Resolución 0547 del 25 de Enero del 2002. Vigilada Superservicios SSP No. Único de registro 1-1300-1000-1. Esta factura presta mérito ejecutivo conforme a las normas vigentes (Derecho Civil y comercial). La reconexión del servicio no autorizada es causal de corte y terminación del contrato (Decreto 302 de 2000, Cap IV, Artículo 28 y 29 5)

AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.

Póliza: 509432 Mora Al: 91-03-2022

Total 0

AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.

Póliza: 509432 Período: 2022/03

Factura: 00012022C100008975 Total: 410.349

CLAVE DE PAGO:

CLAVE DE PAGO: 00000004806358

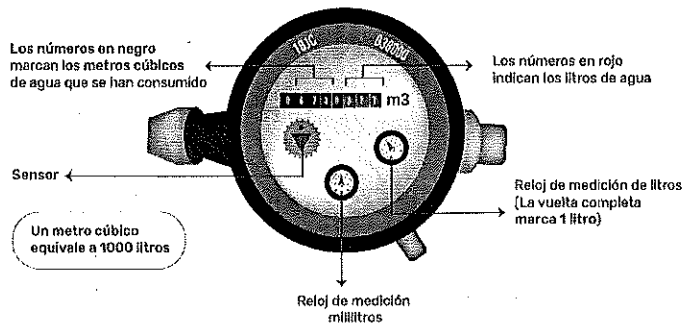


(415)7709998014633(8020)00000004806358(3990)0000410349

Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Favor no colocar sellos sobre el código de barras

¿SABES CÓMO TOMAR **LA LECTURA A TU MEDIDOR?**
Con estos pasos aprenderás a tomar la lectura de tu consumo



Importante: El consumo mensual de agua se obtiene al restar la lectura del mes anterior a la lectura del mes actual. Por ejemplo, si la lectura de enero fue de 2110, y la lectura de Febrero fue de 2130, entonces el consumo que se pagará en marzo será de 20 metros cúbicos

Línea de Atención al Usuario
116 ó marca desde un celular
605 6943337 habilitadas 24/7

Visita www.acuacar.com y realiza tus pagos y trámites sin salir de casa

Descarga la app móvil Acuacar para tus pagos y trámites de forma rápida y segura

App móvil: Acuacar



Video atención



Agenda tu cita
Escaneando el QR

SÍGUEROS EN: Acuacar AguasdeCartagena

DESPIRENDA AQUI



509432 010-11850/00/12-03

PAUL CORREA

K. 7 5 56 AP-12C

CASTILLOGRANDE

Primera empresa de Servicios Públicos Domiciliarios en Latinoamérica en obtener la Certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad con la norma ISO 9001. Posteriormente, fuimos la primera empresa de servicios públicos domiciliarios en Colombia certificada en Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001. Asimismo, hemos certificado nuestros Sistemas de Gestión de SST con ISO 45001, Energía con ISO 50001 y, recientemente, Anti-Soborno con ISO 37001, estándar que potenció nuestro Sistema de Gestión Antifraude (SGAF), siendo el primero certificado en Colombia por Icontec. Estos sistemas tienen alcances a los procesos de captación, transporte, tratamiento, almacenamiento, distribución de agua potable en el sistema de acueducto; recolección, transporte, pretratamiento y disposición final de aguas residuales para el sistema de alcantarillado y toda su gestión comercial para el distrito de Cartagena de Indias.



1. Plan Nacional de Calidad Verde - Ordenamiento Técnico (ONAC) versión 2017

2. Ley 1712 de 2014 - Ley de Gestión Ambiental



DESPIRENDA AQUI

PUNTOS DE RECAUDO EN BARRIOS, ELECTRÓNICOS Y BANCOS

PUNTOS ELECTRÓNICOS

• PSE ACUACAR - www.acuacar.com

Paga a través del PSE y los puntos de pago habilitados para la factura del servicio.

• APP ACUACAR
• BBVA Net - www.bbvanet.com
• BBVA Móvil

ALMACENES DE CADENA

- Carulla
- Ára
- Éxito
- Megatiendas
- Olímpica
- Surtimax

PUNTOS DE RECAUDO EN BARRIOS

- Efecty Dimonex (225 puntos de atención)
- Puntos Supergiros (922 puntos de atención)

CORRESPONSALES BANCARIOS

- Bancolombia
- Davivienda
- Caja social
- Colpatría
- Baloto
- BBVA
- AV Villas (1075 puntos de atención)

CAJEROS AUTOMÁTICOS

RED SERVIBANCA (T. Crédito y Débito):

- Banco GNB Sudameris: Web y Cajeros Automáticos
- Banco ITAU: Web y Cajeros Automáticos
- Banco Agrario: Cajeros Automáticos
- Bancoomeva: Cajeros Automáticos
- Cavipetrol: Cajeros Automáticos

RECAUDO EN BANCOS

- AV Villas
- Banco Caja Social
- Davivienda
- Banco ITAU
- Colpatría
- GNB Sudameris
- Banco Bogotá
- Banco Occidente.
- Red ATH

INFORMACIÓN DE INTERÉS

La fecha de pago de esta factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir del vencimiento de la fecha indicada como último día de pago. (Artículo 140, Ley 142 de 1994- Cláusula 18 del Contrato de Condiciones Uniformes de Aguas de Cartagena).

Contra esta decisión empresarial de suspensión del servicio por mora en el pago de sus obligaciones, son procedentes los recursos ordinarios de reposición ante la Empresa y subsidiario de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura.